



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 408/94, hasta el 11 de julio de 1994, en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, en reemplazo de la señora Lucía Raquel Trombetta quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis María...', written over a faint, illegible stamp or set of lines.